MENDOZA, **10 NOV 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 41573/2026, en las que se tramita la baja de la Docente Silvia Alejandra MATURANO en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (en uso de licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía) y UN (1) cargo de Profesor Titular, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado en las presentes actuaciones por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Dirección de Personal, Dirección General Administrativa, Dirección de Gestión Contable y Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 32/2016-R, sus modificatorias Ordenanza Nº 04/2022-R, Ordenanza Nº 44/2022-R, del Artículo 62º b) del Decreto 1246/2015 y Resolución N° 196/2024-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de noviembre del año 2026, de la Docente Silvia Alejandra MATURANO (DNI: 18.079.522 – Legajo 24.936), en los cargos que se mencionan a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Carácter EFECTIVO, Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, en los espacios curriculares: "Reservorios I", "Reservorios II" y "Reservorios III", según Resoluciones Nros.: 29/2006-Ad referendum CD y 106/2005-CD. Actividades Específicas (Formulario J8-PROMEI) y generales del Proyecto PROMEI. Actividades de Investigación en el ámbito de esta Facultad (en uso de licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía).
- Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, Carácter INTERINO, Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, en los espacios curriculares: “Reservorios", "Reservorios I", "Reservorios II", "Reservorios III", "Recuperación mejorada y simulación de Reservorios" y Área 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, en el espacio curricular "Práctica Social Educativa". Investigación y/o actividades enmarcadas en el fortalecimiento y apoyo a las trayectorias educativas acreditadas formalmente, cargo prorrogado por Resolución Nº 393/2025-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI Nº **816/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar